

CIRCULAR No.2040/91/LRR

Exp. Nº 12661/91.

Montevideo, 14 de noviembre de 1991.-

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE _____

PRESENTE

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 87 de fecha 7 de noviembre de 1991, dictó la siguiente resolución:

VISTO: estos obrados, referente a la promulgación de la ley Nº 16.217 de fecha 8 de octubre, por la que se designa con el nombre de "EMILIO CARLOS TACCONI" al liceo Nº 40 de Villa Peñarol, ubicado en Av. Sayago 1555 del Departamento de Montevideo;

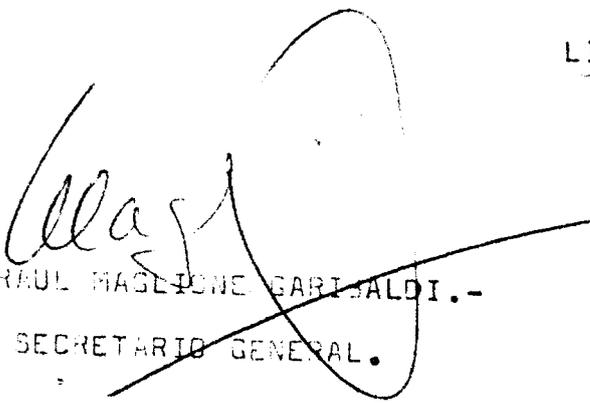
RESUELVE:

Dar a publicidad el texto de la ley Nº 16.217.



LIC. DANIEL J. CORBO LONGUEIRA.-

PRESIDENTE.



PROF. RAUL MAGLIONE GARIBALDI.-

SECRETARIO GENERAL.

//

Poder Legislativo

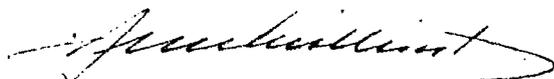
El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

Decretan

ARTICULO UNICO.- Designase con el nombre "Emilio Carlos Tacconi" al Liceo N° 40 de Villa Peñarol, ubicado en la avenida Sayago 1555, departamento de Montevideo, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Secundaria).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de octubre de 1991.


GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente


JUAN HARAN URIOSTE
Secretario